

Nº de expediente: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA (SE07)**

**Línea de ayuda: 11. APOYO A LA CREACIÓN Y MEJORA DE PYMES RURALES (ACTIVIDADES PRODUCTIVAS).**

**(márquese una X donde corresponda)**

<b>CRITERIOS BÁSICOS Y SUBCRITERIOS</b>	
<b>1. Creación y mejora de empleo de calidad</b>	
1.1. Creación de empleo por cuenta propia	
1.2. Creación de empleo por cuenta ajena indefinido a jornada completa	
1.3. Creación de empleo por cuenta ajena temporal a jornada completa >= 6 meses	
1.4. Creación de empleo por cuenta ajena a media jornada y de duración >= 6 meses	
1.5. Consolidación de empleo por cuenta ajena	
1.6. Mejora de empleo por cuenta ajena	
1.7. Mantenimiento de empleo por cuenta ajena	
Cuando el contrato laboral por cuenta ajena se realice con una mujer, persona joven <= 35 años, persona >= 45 años o con discapacidad física y/o psíquica, a la puntuación anterior se añadirá 0,50 puntos. El empleo se valorará por cada criterio que cumpla, es decir, se valorará por ser mujer, por la edad y por la discapacidad física/psíquica.	
<b>2. Medio Ambiente y Cambio Climático</b>	
2.1. Proyectos que contribuyan a la lucha y mitigación del cambio climático y/o medio ambiente	
2.2. Proyectos que no contribuyan a la lucha contra el cambio climático y/o el medioambiente	
<b>3. Impacto de género</b>	
3.1. El proyecto introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
3.2. El proyecto no introduce medidas o acciones positivas para las mujeres	
<b>4. Juventud</b>	

4.1. El proyecto introduce medidas o acciones positivas para la población joven	
4.2. El proyecto no introduce medidas o acciones positivas para la población joven	
<b>5. Innovación del proyecto</b>	
5.1. El proyecto incorpora aspectos de innovación introduciendo nuevos productos, servicios, procesos, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc...	
5.2. El proyecto no incorpora aspectos de innovación introduciendo nuevos productos, servicios, procesos, mecanismos de organización y gestión, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, I+D, etc...	
<b>6. Diversificación de la economía local, generación de riqueza y efecto multiplicador</b>	
6.1. Utilización de recursos locales	
6.2. Distintivos de calidad	
6.3. Utilización de factores productivos del territorio:	
- Inversión o gasto elegible $\geq$ 25% y $<$ 50% en proveedores, mano de obra o ambos.	
- Inversión o gasto elegible $\geq$ 50% y $<$ 75% en proveedores, mano de obra o ambos	
- Inversión o gasto elegible $\geq$ 75% en proveedores, mano de obra o ambos	
6.4. Modalidad del Proyecto:	
- Proyecto de nueva creación de empresa	
- Proyecto de ampliación, modernización o traslado de empresas existentes al territorio	
6.5. Proyectos de diversificación económica	
6.6. Tamaño de la empresa:	
- Mediana empresa	
- Pequeña empresa	
- Microempresa	
6.7. Antigüedad del promotor desarrollando la actividad en la localidad o comarca	
- Si el promotor en la fecha de solicitud lleva cinco o más años desarrollando la actividad en la localidad y/o comarca	
- Si el promotor en la fecha de solicitud lleva menos de cinco años desarrollando la actividad en la localidad y/o comarca	
<b>7. Cohesión territorial, social y participación ciudadana</b>	



7.1. Ubicación del proyecto:	
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de Coripe o Pruna	
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de La Puebla de Cazalla, Montellano o Paradas	
- Si la actividad o proyecto se ubica o tiene incidencia en los términos municipales de Arahal, Marchena o Morón de la Frontera	
- Si la actividad o proyecto se realiza o tiene incidencia en varios o en todos los municipios	
7.2. Tipo de promotor/a:	
- Promotor discapacitado	
- Promotor/a >35 años, salvo agricultores que será > 40 años	
- Promotor/a Joven <= 35 años, salvo jóvenes agricultores que será <=40 años	
- Promotora mujer	
- Promotor/a inmigrante residente legalmente en España	
- Promotor/a distinto de los anteriores	
7.3. Integración social y participación ciudadana en el desarrollo rural del territorio:	
- El promotor es socio de una entidad asociativa que tiene entre sus fines sociales el desarrollo socioeconómico del medio rural	



**Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados<sup>1</sup>**

Empty space for providing justificatory and complementary information for the selection criteria.

<sup>1</sup> Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.